

(BOE del 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 15 de octubre de 2009. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

ANEXO

Relación que se cita

- ** Nombre/razón social: Dumitrache-Fanel.
Identificador expediente: 50/06/09/00119913.
Acto que se notifica: Embargo de bien inmueble.
— Vivienda en calle Valle de Pineta, 3, 500015 Zaragoza, con una superficie 56,51 metros cuadrados.
Derecho del deudor sobre el inmueble embargado: Pleno dominio.
Se notifica igualmente al cónyuge: Gina Serban.
- ** Nombre/razón social: Tayoub Bojraf Abdelouahed.
Identificador expediente: 50/06/09/00109001.
Acto que se notifica: Embargo de bien inmueble.
— Vivienda en avenida de América, 85, 50007 Zaragoza, con una superficie de 52,28 metros cuadrados
Derecho del deudor sobre el inmueble embargado: Pleno dominio.
Se notifica igualmente al cónyuge: Najat Guellouh Elbakkio.
- ** Nombre/razón social: Barrachina Iranzo, José Luis.
Identificador expediente: 50/06/09/00057669.
Acto que se notifica: Embargo de bien inmueble.
— Vivienda unifamiliar con terreno en calle Fabla Aragonesa, 3, 50171 La Puebla de Alfindén, con una superficie de 195,70 metros cuadrados y útil de 223,80 metros cuadrados.
Derecho del deudor sobre el inmueble embargado: Una mitad indivisa.
Se notifica igualmente al cotitular: Eva Alegre Fernández.
- ** Nombre/razón social: Pérez Alcalde, Félix.
Identificador expediente: 50/06/09/00121226.
Acto que se notifica: Embargo de bien inmueble.
— Vivienda en calle Jusepe Martínez, 10, 50003 Zaragoza, con una superficie de 80 metros cuadrados.
Derecho del deudor sobre el inmueble embargado: Una mitad indivisa.

URE NUM. 50/06 Núm. 15.399

Doña Blanca Planas Giral, recaudadora ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 50/06, sita en la calle Monasterio de Samos, 27-29, de Zaragoza;

Hace saber: Que se tramitan en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expedientes administrativos de apremio contra el deudor que se relaciona en anexo, en los que se han practicado actuaciones cuyos interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta, y de las que, intentada la notificación en el domicilio conocido, ésta no ha sido posible.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 15 de octubre de 2009. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

ANEXO

Relación que se cita

- ** Nombre/razón social: Martínez Calvo, Jorge.
Identificador expediente: 50/06/07/00177045.
Acto que se notifica: Anuncio de subasta de bienes inmuebles:.
En virtud de lo acordado en el expediente administrativo de apremio seguido en esta Unidad contra el deudor de referencia, por providencia dictada por

la directora provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha decretado la venta en pública subasta de los bienes embargados al citado deudor que a continuación se detallan:

Local en calle San Pablo, número 121, de 35 metros cuadrados.
Derecho del deudor: Una mitad indivisa del pleno dominio.
Valor de tasación: 21.577 euros.
Cargas que han de quedar subsistentes: 50.339,50 euros sobre la totalidad.
Tipo de subasta: 3.500,07 euros.

La subasta se celebrará el día 17 de noviembre de 2009, a las 9.00 horas, en la planta segunda del edificio de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (sita en avenida de las Torres, 22, Zaragoza).

Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en la sede de la Dirección Provincial, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta las 14.00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta. Simultáneamente a la presentación de la oferta, el licitador deberá constituir depósito, acompañando para cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

Las condiciones de la subasta serán las reguladas en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25), las cuales se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y en el de la Unidad de Recaudación número 50/06.

En todo caso, quedaran subsistentes íntegramente las cargas y gravámenes preferentes al derecho anotado de la Seguridad Social.

Mediante el presente anuncio se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, los deudores con domicilio desconocido, cotitulares, acreedores hipotecarios y pignoratícios y terceros poseedores.

URE NUM. 50/06 Núm. 15.400

Doña Blanca Planas Giral, recaudadora ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 50/06, sita en la calle Monasterio de Samos, 27-29, de Zaragoza;

Hace saber: Que se tramitan en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expedientes administrativos de apremio contra los deudores que se relacionan en anexo, en los que se han practicado actuaciones cuyos interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta, y de las que, intentada la notificación en los domicilios conocidos, ésta no ha sido posible.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 15 de octubre de 2009. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

ANEXO

Relación que se cita

- Nombre/razón social: Boteho Cardoso Regina.
Identificador expediente: 50/06/09/00077069.
Acto que se notifica: Valoración de bien inmueble.
— Finca rústica de regadío en paraje “Contiendas”, polígono 5, parcela 123, 50173 Nuez de Ebro, con una superficie de 25,71 áreas.
Derecho de la deudora sobre el inmueble embargado: Pleno dominio.
Tasación: 8.741,40 euros.

URE NUM. 50/06 Núm. 15.401

Doña Blanca Planas Giral, recaudadora ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 50/06, sita en la calle Monasterio de Samos, 27-29, de Zaragoza;

Hace saber: Que se tramitan en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expedientes administrativos de apremio contra los deudores que se relacionan en anexo, en los que se han practicado actuaciones cuyos interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta, y de las que, intentada la notificación en los domicilios conocidos, ésta no ha sido posible.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la

Seguridad Social de Zaragoza, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 15 de octubre de 2009. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

ANEXO

Relación que se cita

Nombre/razón social: Alquilauto Zaragoza, S.L.
Identificador expediente: 50/06/09/00261874.
Acto que se notifica: Embargo de bien mueble.
— Vehículo matrícula 6092FLG “Ford Transit”.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social Núm. 15.530

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha sido devuelta por el Servicio de Correos, por diversas causas, la notificación de las actas más adelante reseñadas a los trabajadores que se indican, cursada mediante certificado con aviso de recibo, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común (BOE de 27 de noviembre), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se remiten relacionadas al Ayuntamiento de la localidad del último domicilio conocido, para que sean expuestas en el tablón de anuncios del mismo, así como al BOPZ, figurando nombre del trabajador, domicilio al que se le notificó, número de las actas y nombre de la empresa.

** Laza Milosev.
Calle Adolfo Aznar, 17, escalera 12, 5.º A, 50018 Zaragoza.
502009008032161.
Euromaquinaria de Construcción y Obras, S.L.

** César Angel Tinta Zamora.
Avenida de Tenor Fleta, 48, 1.º E, 50007 Zaragoza.
502009008038528.
Contrucciones Carso, S.L.

** Iván Alex Mendoza Ayala.
Calle Alfonso I, 18, 3.º C, 50003 Zaragoza.
502009008039033.
Promociones Inmobiliarias Aseitao, S.L.

** Francisco J. Martínez Zubero.
Camino de San Pascual, 43, 44600 Alcañiz.
502009008039336.
Montajes Sacekon, S.L.

** Mohib Hussain Dhabyana.
Calle Baja, 18, 50700 Caspe.
502009008042164.
Umar Farooq, Akhtar.

Frente a las mismas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante la autoridad laboral legalmente competente para dictar resolución, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho, para lo cual se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (plaza de Antonio Beltrán Martínez, 1, 2.ª planta, edificio El Trovador, 50002 Zaragoza).

Zaragoza, 28 de septiembre de 2009. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jorge Serraller Manzorro.

Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza Núm. 15.121

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE núm. 63, de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por Real Decreto legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el “Boletín Oficial” o diario oficial correspondiente, ante el director general de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado su importe con el recargo del 20% por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Zaragoza, 9 de octubre de 2009. — El jefe provincial de Tráfico, Eduardo Checa Zavala.

RELACION DE EXPEDIENTES

(1) OBS. = (a) Jefe provincial de Tráfico; (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas; (c) El delegado del Gobierno;
ART. = Artículo; RDL = Real Decreto legislativo; RD = Real Decreto; SUSP. = Meses de suspensión; PTOS. = Puntos; OBS. = Observaciones

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
500700168586	QUINTERO MAYORGA, JOSE JAVI	50223660	TORREVIEJA	19.06.2009	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
500700178634	COELLO CISNEROS, JOSE RAFAE	X3053540Z	BARCELONA	07.07.2009	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
500048870200	RODRIGUEZ ACEITUNO, ERICK F	X6879535M	BARCELONA	10.03.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
509049802944	DUMITRU, ROMICA	X9887433D	BARCELONA	20.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500450405689	ACEVEDO FERNANDEZ BALBUENA,	22515067	EL MASNOU	07.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
500700176856	GARCIA ALARCON, ANTONIO E.	37316712	MARTORELL	04.07.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
500600104057	ALBARDIAS MARFIL, ROMAN	38424487	PALLEJA	20.06.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
509450311691	URGELES BALLABRIGA, ALICIA	46627012	S CUGAT DEL VALLES	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500700181700	MARTINEZ CARBO, DANIEL	46983184	S FELIU DE LLOB	12.07.2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
500600110185	CHUECA CHUECA, JESUS	33882883	SABADELL	10.07.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
500600108750	MONTAÑEZ SALAZAR, JESUS	47632229	SITGES	08.07.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
509450299680	PRADO MESTRE, ALBERT	47910312	SITGES	28.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500700135611	CODINA CANUDES, CARLES	33945925	VIC	24.07.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
500700182741	VIZUETE GUTIERREZ, JAVIER	44187267	VILADECANS	14.07.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
500049858346	CONESA BURGUILLLOS, VICTOR A	47637817	VILANOVA I LA GELTRU	02.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
500049858358	CONESA BURGUILLLOS, VICTOR A	47637817	VILANOVA I LA GELTRU	02.03.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
500600103442	CABRERA TORRADO, JUAN	08794482	BADAJOZ	18.06.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
500600111682	ALONSO ROA, JONE MIREN	34098180	BILBAO	16.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
509450409228	ALBONIGA GARAIZAR, ASIER	16059016	LAS ARENAS GETXO	25.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500600104756	PETER, ION	X9174665B	BURGOS	24.06.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
500700173557	LORENZO LLEIDAS, EDUARDO A.	X6155046Q	A CORUÑA	28.06.2009	150,00		RD 1428/03	078.1	3	(a)
509450309106	NODA RODRIGUEZ, RAMON	47369565	A CORUÑA	28.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500700177680	APARICIO VIDAL, LORENA MARI	75764324	CHICLANA DE LA FTRA	05.07.2009	60,00		RD 1428/03	036.1		(a)
509450326657	BALTEANU, VENUS	X9325334F	BAENA	29.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
509450313900	NOVO RAMIREZ, JUAN ANTONIO	30794714	CORDOBA	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500700174926	AIT TADGHOUT, IDRISSE	X7720680V	GIRONA	30.06.2009	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
500049763876	ESSADI, ABDELOUAHED	X6819947X	BARBASTRO	13.04.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
500600108762	CABALLERO SEGARRA, CAROLINA	34763662	FRAGA	08.07.2009	300,00		RD 1428/03	050.	4	(a)
500700180276	GUEVARA CALI, JUAN JAVIER	X3963091F	HUESCA	10.07.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)